

# 01

**ESTA CAPACITACIÓN SE REALIZA EN EL MARCO DE LA ADHESIÓN A LA LEY N°27.499, CONOCIDA COMO LEY MICAELA, POR PARTE DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), EL CONSEJO SUPERIOR DE NUESTRA UNIVERSIDAD Y EL CONSEJO DIRECTIVO DE NUESTRA FACULTAD REGIONAL, Y EN LA CUAL SE PROMUEVE LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA DE LOS AGENTES DEL ESTADO EN MATERIA DE GÉNERO, VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y DISIDENCIAS.**

A modo de dar a conocer a los/las asistentes los conceptos que a nuestro criterio consideramos claves para comenzar a entender el motivo por el cual hoy en día hablar de género en las universidades es parte de una política pública y responde a una necesidad social y cultural es que confeccionamos este documento el cual pretende ser un disparador para luego profundizar en los diferentes encuentros que compartamos.

# 02

## PATRIARCADO:

Es un sistema social de dominación del hombre sobre la mujer que se produce en todos los ámbitos tanto familiar, político, económico, social, científico. Algunos ejemplos son la división sexual del trabajo y el control sobre los cuerpos de las mujeres. Es un sistema social, político, cultural y económico que excluyen, genera desigualdades y vulnera los derechos de las mujeres. Es una forma de organización política, social, económica, ideológica y religiosa basada en la idea de la autoridad y superioridad de lo masculino sobre lo femenino, fundamentada ridículamente en mitos y que se reproduce a través de la socialización de género.

La opresión que la mujer, por el solo hecho de serlo, sufre por parte de los hombres, la cual se reproduce de múltiples formas, más allá del aspecto estrictamente económico: por el lenguaje, la filiación, los estereotipos, las religiones, la cultura. Ésta opresión adopta formas muy diferentes según el lugar donde se viva (ya sea en el norte, en el sur, en un medio urbano o en un medio rural), la edad que poseas, orientación sexual, identidad de género, peso, color de piel, origen nacional, al poseer una discapacidad o no, la clase social. Una de las características del patriarcado es un orden social fundado en la división sexual del trabajo, es decir, en un reparto de tareas entre hombres y mujeres que supone que las mujeres se dedicarán prioritariamente y “naturalmente” al espacio doméstico (reproductivo, de cuidado) y privado mientras que los hombres se dedicarán a la actividad productiva y pública. Este reparto, lejos de ser complementario, define una jerarquía entre las actividades “masculinas” valorizadas y las actividades “femeninas” desvalorizadas. Las mujeres están sobreexplotadas en su lugar de trabajo (sumado al acostó laboral, callejero, violencia de diversos tipos) y ejercen largas horas de trabajo doméstico, aunque no tengan el mismo estatus que las horas de trabajo asalariado (doble o triple jornada laboral). Las relaciones de dominación (en este caso de lo masculino sobre lo femenino) se acompañan con frecuencia de un discurso que tiene como fin hacer pasar las desigualdades sociales por factores naturales (Comanne).

# 03

## DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

Tiene que ver con las tareas asignadas a las personas según al género que pertenecen. A lo largo de la historia, determinadas tareas y trabajos han sido considerados exclusivos para el género femenino tales como las tareas domésticas, de cuidado y reproductivas, es decir el ámbito privado y productivas para el género masculino, es decir el ámbito público del mercado laboral.

## SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO

Es un proceso mediante el cual se le atribuyen una serie de estereotipos, roles y normas a hombres y mujeres, que permite hacer que parezca natural la desigualdad y la discriminación contra las mujeres

## VIOLENCIA

Es toda conducta, por acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, que afecta la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también la seguridad personal. Ya sea que afecte a mujeres o disidencias sexuales tales como las que poseen una identidad de género u orientación sexual que no corresponde con la impuesta por la norma. Puede ser de tipo física, psicológica, sexual, económica, patrimonial o simbólica. Además de adoptar diferentes modalidades, es decir la forma en la que se manifiesta en los diferentes ámbitos, es decir, violencia doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, violencia obstétrica y violencia mediática. (Ley Nacional 26.485).

# 04

## DISCRIMINACIÓN

Es toda distinción, exclusión o restricción por razón de género, edad, salud, características físicas, posición social, económica, condición étnica, nacional, religiosa, opinión, identidad u orientación sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, que tiene por objeto menoscabar o anular el goce o ejercicio de los derechos de las personas. También se incluyen acciones que tiendan a la invisibilización o negación (artículo 1 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW). Una práctica es discriminatoria cuando una persona percibe su identidad como superior y como patrón de los normal, y ve lo diferente como deficitario, potencialmente peligroso o anormal

## IDENTIDAD DE GÉNERO

Es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona lo experimenta profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función a través de técnicas médicas quirúrgicas) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar, los modales.

- Cisgénero: cuando la autopercepción de la persona de su identidad de género coincide con el sexo que le asignaron al nacer.
- Transgénero: cuando la autopercepción de la persona de su identidad de género no coincide con el sexo que le asignaron al nacer.

# 05

## SEXUALIDAD

Es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

## BRECHA DE GÉNERO

Destaca las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en cualquier ámbito, en relación con el nivel de participación, acceso a oportunidades, derechos, poder e influencia, remuneración y beneficios, control y uso de los recursos, que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Ésta situación de desigualdad genera una dificultad enorme para que las mujeres puedan ascender en el mundo laboral a lo largo de su trayectoria profesional causada por barreras invisibles. Entre ellas se encuentran el techo de cristal, que describe un momento concreto en la carrera profesional de una mujer, en la que, en vez de crecer por su preparación y experiencia, se estanca dentro de una estructura laboral, oficio o sector. En muchas ocasiones, coincide con la etapa de su vida en la que decide ser madre. No se trata de un obstáculo legal sino de prejuicios extendidos para confiar en las mujeres puestos de responsabilidad, pagar un salario y otorgar una categoría similar por las mismas funciones al considerar que se conformará con menos, así como sutiles prácticas patriarcales del mundo de los negocios, como el tipo de reuniones, el corporativismo masculino o el amiguismo.

# 06

Se vincula con dos formas simultáneas de discriminación, la discriminación horizontal, que tiene que ver con calificar ciertos trabajos como masculinos (ingenieros y médicos) y otros como femeninos (maestras y enfermeras). Tal calificación implica una jerarquía que redundará en sueldos más bajos, menos oportunidades laborales, escaso valor social e inestabilidad para los trabajos considerados femeninos). Y la discriminación vertical que se asocia a que en las más altas jerarquías de los espacios laborales la proporción de mujeres disminuye y resulta mínima su presencia en posiciones de poder y ámbitos de decisión. Habitualmente se expone que actualmente la situación es diferente y las mujeres tienen más y mejores oportunidades laborales y hasta hemos tenido una presidenta mujer o hay mujeres que poseen puestos altos. Es cierto, lo que no significa que exista una situación de paridad o que las mujeres tengan la misma cantidad de puestos de ese tipo que los hombres, siendo que por estadísticas realizadas las mujeres se reciben antes que los hombres y hay más mujeres con posgrados. Los casos en que las mujeres obtienen puestos elevados, suelen verse como causa del empoderamiento individual, sin embargo, suponen un privilegio, ya que las mujeres que los obtienen poseen una personalidad o aptitud destacada y gran capacitación, siendo que cualquier hombre podría tener ese puesto aun no teniendo capacitación o no poseyendo una personalidad o aptitud destacada y por otro lado impliquen soportar múltiples actitudes machistas, de burla o subestimación. Otra de las barreras invisibles es el piso pegajoso, que tiene que ver con que el patriarcado ha relegado como “espacio natural” de las mujeres el espacio doméstico y las tareas de cuidado, limpieza y reproducción que suponen un obstáculo para su desarrollo profesional. Esto tiene como consecuencia que muchas veces se vean obligadas a realizar doble y hasta triple jornada laboral, o bien a elegir entre su familia y su crecimiento profesional a causa presión social y la culpa. Entre las causas de la brecha de género se encuentran la estigmatización basada en estereotipos de género, edad o etnia; brecha salarial; ausencia de redes de apoyo y comunitarias; acoso en el entorno laboral; cuidado de miembros de la familia; violencia basada en el género; déficit de habilidades blandas.

# 08

En Argentina, las estadísticas oficiales evidencian tasas superiores de graduación de la educación secundaria en mujeres en comparación con los varones, y además las mujeres constituyen el %60 de las personas que se gradúan en la universidad. Sin embargo, el mejor rendimiento académico femenino no se ve reflejado en una participación equivalente a los hombres en el mercado laboral y tampoco se refleja en los cargos ejecutivos de nivel superior ni en la integración de las juntas directivas.

## ORIENTACIÓN SEXUAL

Se refiere a la capacidad, independientemente del sexo biológico y de la identidad de género de una persona para sentir atracción sexual, erótica, emocional o amorosa por personas de un género diferente al suyo, del mismo o de más de un género.

## ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Características rígidas que se les atribuyen socialmente a varones y mujeres que se transmiten desde las diferentes instituciones por las cuales transitan las personas a lo largo de la vida (familia, escuela, medios de comunicación). Los estereotipos que se vinculan con lo masculino son: activos, combativos, luchadores, competitivos, independientes, aventureros, valientes, “ser para sí” (autonomía), creativos, objetivos, lucidos, mente científica, firmes, decididos, tranquilos, centrado en el sexo. Y a lo femenino: sensibles, temerosas, cambiantes, intuición, sumisa, necesitada de apoyo, “ser para otros” (dependencia), débil, insegura, manipuladora, pasiva, tierna, dulce, pudorosa, necesitada de amor, necesitada de ser madre.

## EXPRESIÓN DE GÉNERO

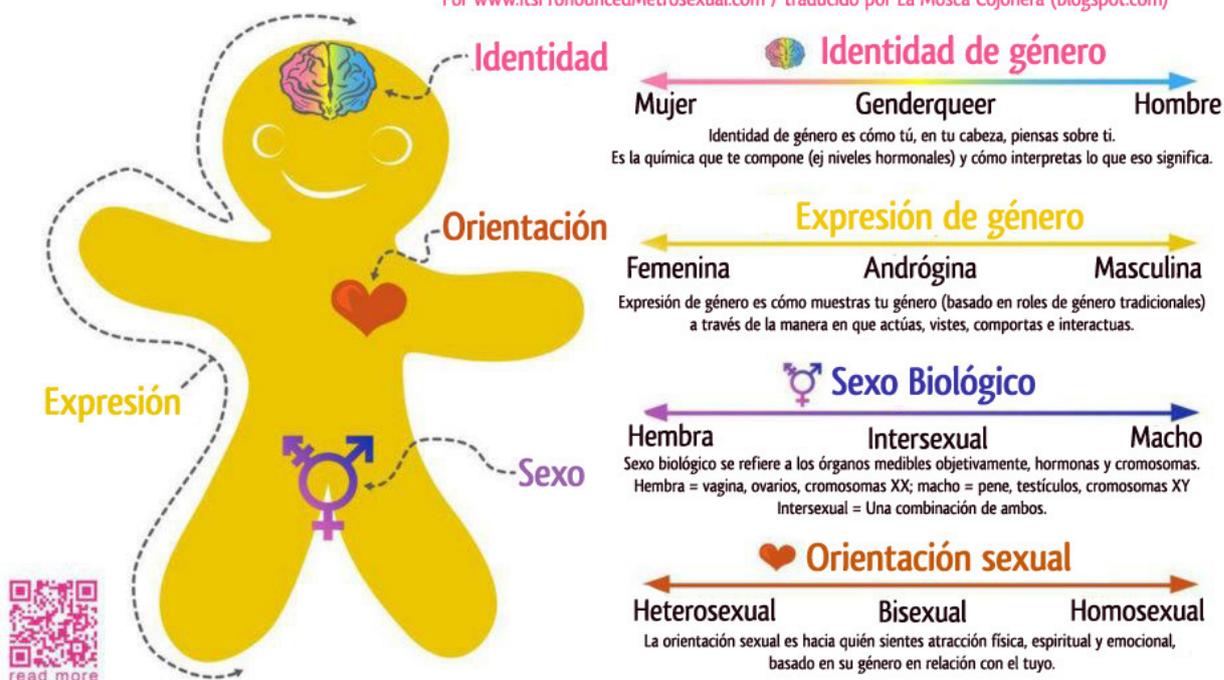
Formas mediante las cuales las personas expresan su género a través de la vestimenta, comportamiento, intereses, afinidades, actividades (masculina, femenina, andrógina).

## SEXO BIOLÓGICO

Se refiere a la combinación de elementos sexuados del organismo del individuo tales como cromosomas, glándulas, morfología, genitales y hormonas.

# The Genderbread Person

Por [www.ItsPronouncedMetrosexual.com](http://www.ItsPronouncedMetrosexual.com) / traducido por La Mosca Cojonera (blogspot.com)



# 10

## SALUD

Es un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de enfermedad o dolencia (Organización Mundial de la Salud).

## SALUD SEXUAL (Y REPRODUCTIVA)

Hace referencia a sentirse bien con la propia sexualidad y gozar de ella, siguiendo los principios de respeto hacia sí misma y hacia los/as demás. Implica tomar consciencia de la capacidad de disfrutar y darse el permiso a esta posibilidad, y poder identificar y manejar aquellas emociones que puedan afectarlas (vergüenzas, miedos, culpas) y que deterioren el gozo y disfrute en las relaciones sexuales y de pareja. Es un derecho y este derecho incluye tener información y equidad en habilidades y recursos para decidir libre y responsablemente sobre la propia sexualidad, sin estar sometidas a ningún tipo de coerción, discriminación o violencia. Supone tener relaciones igualitarias asentadas en el respeto y reconocimiento mutuo, que permitan el desarrollo como personas, en donde, se puedan expresar libremente los deseos y límites, y que éstos sean atendidos y respetados. Si se construyen relaciones basadas en la igualdad, se estarán empoderando en el cuidado de la salud y en la defensa de los derechos, permitiendo así, la autonomía y el poder sobre sí mismas.

## INTERSECCIONALIDAD

Es el fenómeno por el cual cada persona sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales. Las características particulares que conforman la identidad de una persona tales como raza, sexo, clase, identidad de género, origen nacional, orientación sexual, discapacidad, edad no actúan de forma independiente, sino que se interrelacionan generando un sistema de opresión que contempla múltiples formas de discriminación y violencia.

# 11

Generalmente los discursos parten de un sujeto universal que es un hombre blanco, adulto, de clase media alta, heterosexual, saludable, educado, cristiano y delgado, sin dar cuenta de las diferentes realidades y necesidades. El problema no es ser diversas, porque a todas las personas nos atraviesan distintas identidades y diferentes realidades. El problema está cuando las identidades que no se adaptan a ese referente son consideradas inferiores y se conjugan los mecanismos de opresión y discriminación como el racismo, sexismo, machismo, gordofobia (gordoOdio), homofobia (homo-lesbo-transOdio), adultocentrismo, xenofobia.

## FEMICIDIO

Se trata de un asesinato de una mujer por razones de género. El término feminicidio fue acuñado por la antropóloga mexicana Marcela Lagarde en 2013 y hace referencia a un “crimen de odio” contra las mujeres.

## FEMICIDIO VINCULADO

Tiene que ver con el asesinato de personas que intentan impedir el femicidio o el asesinato de personas que mantienen un vínculo familiar o sexo afectivo con la víctima con el fin de castigarla y destruirla psíquicamente.

## VÍCTIMAS COLATERALES DEL FEMICIDIO

Hace referencia a hijas e hijos que quedaron sin madre, asesinada por violencia de género.